

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE GESTIÓN A LA CASA DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
<b>Institución</b>	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP
<b>Descripción</b>	La solicitud de gestión a la casa de acogida para la víctima directa o indirecta de violencia basada en género se gestiona y coordina la derivación de mujeres víctimas de violencia extrema y que no poseen redes de apoyo que corren inminente peligro, a la casa de acogida para protección inmediata a ellas y sus hijos/as.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	La solicitud de gestión a la casa de acogida para víctimas de violencia basada en género va dirigido a las víctimas de violencia extrema y sus hijos/as quienes necesitan acogimiento institucional por motivos de seguridad.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Coordinación y gestión interinstitucional que permita el ingreso de la víctima y sus hijos a una Casa de Acogida.</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- 1) Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a las oficinas de Centro de Equidad y Justicia.
- 2) Solicitar servicio de casa de acogida.
- 3) Para acceder a este servicio se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones que son requisitos propios de la Casa de acogida:
  - Mujeres mayores de edad solas o con sus hijas e hijos que estén viviendo situaciones de violencia de género en la familia.
  - Mujeres de todas las clases sociales, culturales, religiosas, étnicas, de cualquier ocupación laboral, de cualquier nacionalidad, etc.
  - Mujeres que decidan ingresar por su propia voluntad a las casas y acepten las normas de convivencia interna.
  - Mujeres que viven situaciones de violencia que presentan discapacidades motrices en un grado leve a moderado.
  - Mujeres que han sido víctimas de violencia en su familia de origen.
  - Mujeres con pocas o nulas redes de apoyo.
  - Las mujeres que se encuentren con enfermedades catastróficas y/o terminales que estén siendo controladas y que aún no requieran de personas especializadas para su atención podrán ser acogidas siempre y cuando asuman responsablemente los chequeos médicos necesarios para controlar y supervisar su enfermedad.
  - Mujeres trabajadoras sexuales podrán ser acogidas siempre y cuando, por razones de seguridad, suspendan su actividad mientras se encuentren en la casa.

## ¿Cómo hago el trámite?

- 1) Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a los Centros de Equidad y Justicia.
- 2) Recibir atención por el equipo especializado (Psicología y Asesoría Legal).
- 3) Derivación a Casa de Acogida dependiendo el nivel de riesgo y la necesidad de la víctima.

Para más información contactarse a la **Línea 181** Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

### Canales de atención:

Telefónico.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Centro de Equidad y Justicia Nro. 1 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil, primer piso -local 117.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 2 ubicado en la Av. Malecón y República de Guayaquil, edificio Valra.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 3 ubicado en Ciudadela Las Orquídeas manzana 60 solar 21.

Lunes a viernes 8h30 a 17h00.

Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Lunes a domingo 24 horas.

**Base Legal**

- [Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP](#). Art. Art. 2 Objeto.

**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Centro de Equidad y Justicia**Correo Electrónico:** [atencionviolenciadegenerogye@seguraep.gob.ec](mailto:atencionviolenciadegenerogye@seguraep.gob.ec)**Teléfono:** Línea 181 Alcaldía de Guayaquil**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	6
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	7
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0